

Casablanca,

11 MAR 2014

VISTOS:

1.- La necesidad de realizar trabajos de fortalecimiento de la red eléctrica de media tensión en la localidad de Quintay.

2.- Lo informado por la Dirección de Obras Municipal.



El certificado extendido por la Compañía del Litoral S.A., que da cuenta de su calidad de único proveedor respecto del servicio en cuestión, debido a que es el concesionario de suministro eléctrico en la localidad de Quintay de esta comuna.

4.- Lo establecido en el art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886.-,

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I.- Contrátase directamente **COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL S.A.**, Rut. N° 91.344.000-5, para realizar trabajos de fortalecimiento de la red eléctrica de media tensión en la localidad de Quintay, por la suma única y total de \$ 9.999.998 IVA Incluido.

II.- La Dirección de Obras Humanos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 (291) "Iniciativas de Inversión -Obras Civiles Proyecto Fortalecimiento de la Red de Media Tensión en la localidad de Quintay" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico